

JICf
INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente asunto, pendiente de que la FISCALIA 16 SECCIONAL de respuesta al oficio librado. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, mayo 5 de 2023


JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI- VALLE DEL CAUCA

RADICACION	76001-31-05-005-2015-00329-00
DEMANDANTE	JOSE MARIA MORA LOZANO
DEMANDADO	GRUPO DEL MAIZ S.A.S. EN LIQUIDACION Y JHON FREDDY CASTRO SANTAMARIA
PROCESO	ORDINARIO

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 551

Santiago de Cali, cinco (5) de mayo de dos mil veintitrès (2023)

En atención al informe secretarial y dado que la FISCALIA 16 SECCIONAL no ha dado respuesta al oficio librado, respecto de expedir certificación del estado en que se encuentra la denuncia presentada por el demandado contra el actor. El despacho oficiar nuevamente, con el fin de continuar con el trámite normal del proceso.

Por lo expuesto el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali,

RESUELVE

OFICIAR NUEVAMENTE a la FISCALIA 16 SECCIONAL para que se allegue la certificación solicitada. Librese el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5f37eef7b1d84bc499fae4804f66d60900a7220cd9a6c00517a435a43c0d9eac
Documento generado en 05/05/2023 09:09:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>